

SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE MAYO DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA.

SEÑOR ALCALDE.- Señoras y Señores Regidores, señores funcionarios, digna concurrencia muy buenos días vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy jueves 11 de mayo del año 2017, siendo las ocho y cincuentaisiete de la mañana doy por iniciada la sesión, solicitando al señor Secretario General pase lectura de los señores Regidores asistentes.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; señor Presidente de la Caja Municipal, señores funcionarios de esta entidad financiera, público en general muy buenos días; se va a pasar lista de los señores Regidores que asisten a esta Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy 11 de mayo del año 2017; señores Regidores: *Javier Hermógenes Ventura Cornejo (Presente), María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carlos Enrique Aquino Oré (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (No se Encuentra Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente)*; señores Regidores: *Cesar Martin Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente)*; quórum de reglamento señor Alcalde, con la presencia de doce (12) señores Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Existiendo el quórum de reglamento, antes quiero dar la cordial bienvenida a los señores integrantes del Directorio de la Junta de Accionistas de la Caja Municipal y solicitarle a la vez al Secretario General pase lectura a la Agenda para esta Sesión Extraordinaria.

SECRETARIO GENERAL.- El único punto de agenda de la Sesión Extraordinaria del día de hoy es la Distribución de Utilidades de la Caja Municipal de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Solicitamos al Presidente del Directorio para que pueda autorizar al funcionario correspondiente para que pueda hacer la exposición respectiva.

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CMAC ICA S.A.- Saludando a usted señor Alcalde de nuestra Provincia de Ica, a todo el Pleno de Regidores asistentes, a todo el público en general y dar pase para la sustentación de la Distribución de Utilidades a la señora Rosa Higa – Gerente de Administración de nuestra empresa.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora Rosa Higa.

SEÑORA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA CMAC ICA S.A.- Buenos días señor Alcalde, señores Regidores, Directivos y funcionarios de la Caja Municipal de Ica, público en general; sabido es que en sesión anterior de concejo fue aprobado una parte de lo que nos obliga todos los años y cumplir con las instrucciones para que la Junta General de Accionistas adopte los acuerdos respecto a la Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 2016, como es sabido la utilidad neta del ejercicio correspondiente a este ejercicio ascendió a 17'031,336.84 soles, cuando nosotros trabajamos la tabla a efectos de poder hacer esta Distribución de Utilidades debemos dar cumplimiento a la normativa que nos rige; en primer lugar, la Constitución de una reserva legal que equivale al 10% conforme lo establece el artículo 67° de la Ley 26702 que es la Ley del Sistema Financiero es decir que tendríamos que hacer una deducción de 1'703,133.68 a ello también tenemos

que hacer el descuento de la Reserva Legal Especial equivalente al 50% de ese remanente en cumplimiento al artículo 4° del Decreto Supremo 157-90-EF que es la Ley que rige al Sistema de Cajas Municipales y que equivale a la suma de 7'664,101.58 soles, también tenemos conocimiento que como parte de la fusión que se dio en el año 2006 en que la Caja Municipal de Ica absorbió por fusión a la Caja Municipal de Chincha ellos mantienen un porcentaje de acciones equivalente al 1,07%, por tanto el remanente de utilidad antes del reparto de los dividendos a las acciones preferentes estaría en la suma 7'664,101.58 de este remanente tenemos que disponer del monto que tenemos que pagar por estas operaciones on the raiting y de acciones preferentes con el FOCMAC, en una operación on the raiting equivalente a un millones doscientos veinticinco mil correspondería al 1% anual que equivale a 12,250 soles; las otras acciones preferentes correspondientes a operaciones on the raiting con la Caja de Chincha correspondería 227,426.90 soles y por las acciones preferentes con una operación con COFIDE por 5 millones a través del FOCMAC correspondería a 612,500 soles, por tanto la utilidad real de libre disposición asciende a 6'801,924.68, en este sentido, los dividendos para la Municipalidad Provincial de Ica equivalente al 98.93% ascendería a la suma de 6'739,037.09 soles y a la Municipalidad de Chincha equivalente al 1.07% la suma de 72,887.59 soles, por tanto el saldo total por lo que ustedes tienen que tomar la decisión de distribución sería la suma de 6'811,924.68 soles, es importante también precisar que la Caja Municipal de Ica fue notificada el día 8 de junio del año 2015 con la Resolución Coactiva 10370287843, establece que se traben embargo en forma de retención hasta por la suma de 4 millones 420 soles sobre las utilidades o dividendos y/o cualquier otro derecho derivados de estos que correspondan a los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 que se le distribuya y/o entregue bajo cualquier forma o denominación a la Municipalidad Provincial de Ica, sin embargo, es necesario precisar entre varios acápite que están en la parte inferior de la citada resolución y que la SUNAT nos marca en negrito en el inciso e) establece, mantener el embargo por el monto ordenado y retener hasta el momento de su entrega al ejecutor coactivo en caso que no se cubra la totalidad del monto ordenado la medida subsistirá y comprenderá nuevas acreencias o derechos sobre créditos a otras operaciones de propiedad del deudor tributario, posteriormente como ha ocurrido en otras oportunidades donde la Caja fue notificada de algunas medidas de embargo a través de resoluciones coactivas y que también fueron levantadas con resoluciones coactivas en este caso persiste porque nosotros no hemos sido notificados de alguna resolución respecto al levantamiento de este embargo en forma de retención, del mismo modo es importante informar que nosotros semestralmente somos evaluados por dos clasificadoras de riesgos cumpliendo con la normativa establecida en la Superintendencia de Banca y Seguros una es la empresa MicroRate la otra es Equilibrium clasificadoras de riesgos y emitieron sus informes luego de la evaluación realizada a la información al cierre del ejercicio del año 2016 confirmando la clasificación C+, dentro de los fundamentos que ellos precisan él porque nos atribuyen esta calificación C+ establece que dicha categoría se respalda en la experiencia y el reconocimiento con el que cuenta la Caja en su ciudad matriz lo que permite que la entidad sea un importante participante en el financiamiento de los sectores de micro y pequeña empresa en Ica, eso se fortalece con la experiencia en la plana gerencial compuestas por personas con años en el manejo de Cajas Municipales, cabe mencionar que durante los últimos meses del 2015 y el primer semestre del 2016 se implementaron medidas de carácter estructural enfocadas en la función de recuperaciones y en la especialización de la fuerza de ventas lo que permitió que a diciembre del 2016 las colocaciones brutas muestren un crecimiento anual del 7,03%, también se incorpora el adecuado nivel de solvencia registrado al ubicarse el ratio de capital global en 15,18% si bien ese indicador se encuentra por encima del mínimo regulatorio este se ajusta entre ejercicios producto del mayor requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo crediticio al haberse incrementado la cartera de colocaciones de la Caja a pesar de lo anterior limita la clasificación de Caja Ica el que sus ratios de calidad de carteras se ubiquen por encima de las medias de Cajas Municipales aun después de mejorar entre el 2015 y el 2016 esto se relaciona con la exposición que presenta la entidad del producto Auto a Gas cartera con alto indicadores de morosidad y otros atrasos puntuales entre los que destaca un crédito de 2 millones y medio otorgado en mayo del 2015 para un proyecto de vivienda y que a la fecha del presente informe se encuentra cancelado de este modo el indicador de cartera atrasada se ubica en el 7,30% ubicándose por encima de la media del sector, cabe indicar que aunque los ratios de morosidad mejoran

entre el 2015 y 2016 el ratio de cobertura de la cartera problema con provisiones pasa de 122,16% a 121,07 disminuyendo ligeramente al no haberse incrementado las provisiones por el mismo dinamismo de la cartera, lo anterior resulta la urgencia por dinamizar las colocaciones de la entidad sin perder de vista la calidad de la misma lo que además permitirá una mayor generación de resultados los que durante los últimos periodos se apoyaron en ajustes a las tasas pasivas ofrecidas, estrategia considerada no sostenible a largo plazo, adicionalmente el Comité de Clasificación considera que el cambio de la opinión de riesgo de carácter no determinante medida tomada en el primer semestre da cabida a un menor control de riesgo crediticio previo al desembolso aunque al 2016 de 180 opiniones un 9% no fue tomado en cuenta al respecto la Caja indico que las funciones de la entidad de riesgo es de apoyar y asistir a las unidades de la entidad para una adecuada gestión de riesgo se mantiene y que la evaluación de dicho riesgo crediticio recae actualmente en cada unidad de negocios, en línea con lo anterior resalta que no se aprueban las utilidades del ejercicio 2015 por 18,28 millones se registran como reservas legales y facultativas por lo que esto se registra como resultados acumulados a diciembre del año 2016, dentro de los factores que ellos mencionan dentro de esta evaluación y que es información pública porque está colgada en la página web de la empresa ellos nos están comentando también el tema de el fortalecimiento patrimonial también un punto que de parte del accionista ve como que no hay acciones a efectos de poder fortalecerlos porque los únicos medios que en este momento tiene la Caja para un fortalecimiento es a través de la capitalización de las utilidades pueden ser sujetas a embargo por la SUNAT conforme también está establecido en una opinión vertida por la propia SUNAT a través de una consulta corporativa que hiciera la Federación Peruana de Cajas Municipales que concluye que la SUNAT puede trabar medidas cautelares de embargo sobre las acciones emitidas por la CMAC como consecuencia de la capitalización de utilidades realizada en virtud a lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto Supremo 157-90-EF cuya titularidad corresponde a las Municipalidades Provinciales que son principales accionistas de aquellas; quedamos a disposición de las consultas pertinentes.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias, puede tomar asiento. Bueno para continuar nuestra sesión extraordinaria quiero hacer la invitación al señor Carlos Avalos Gerente de Administración para que pueda hacer la sustentación, teniendo en cuenta el Decreto Legislativo 1275 del viernes 23 de diciembre del año 2016.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Señor Alcalde muy buenos días, señores Regidores buenos días, señores miembros de la Caja Municipal de igual manera y público en general; he tomado atención de lo manifestado por la señora administradora de la Caja Municipal respecto al sustento de las utilidades que le correspondería en este caso a la Municipalidad, aparentemente de acuerdo a los números tenemos un resultado de 6 millones 800 mil soles prácticamente para distribuir pero en la última parte de su exposición ella ha manifestado sobre unos posibles riesgos financieros y también sobre un fortalecimiento patrimonial que pide una capitalización, para las Municipalidades de acuerdo a las normas de facultades que el Congreso le dio al Poder Ejecutivo el año pasado se dio el Decreto Legislativo 1275 que habla del fortalecimiento y el sinceramiento de las deudas tributarias de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en este dispositivo entre una y otra manera a los Gobiernos del sector público Regional y Local cuya debilidad de hace muchísimos años es el pago de tributos en el caso de la Municipalidad tenemos una deuda desde el año 1992 hasta el año 2002 que en cifras capital representan aproximadamente 8 millones de soles pero en cifras con intereses, moras y otros aspectos tributarios a junio del año pasado representaba 61 millones de soles a la fecha lógicamente casi un año después lógicamente que eso ha tenido que haber aumentado razón por la cual en la oportunidad que tuve al momento de sustentar el Balance del año 16' manifesté sobre este punto y al respecto en este caso bajo el mando de la Gerencia de Administración hemos dispuesto lógicamente la realización y acogernos hacia este dispositivo lógicamente previo acuerdo por parte de ustedes como Concejo porque esta es una de las mejores oportunidades que tenemos para poder liberar justamente lo que ha hecho mención la señora administradora respecto a esa acción coactiva el dispositivo en el fondo señala de que si nos acogeríamos a este dispositivo por ley y llegamos a la conclusión de que conciliatoriamente con SUNAT, Municipalidad, AFPs, Municipalidad la deuda tributaria de la

Municipalidad de Ica se va a reducir tremendamente se va a reducir porque solamente nos quedaríamos con deuda capital para ser financiada en 120 meses aproximadamente 10 años lógicamente que esto va a afectar a dos Gobiernos Municipales más, ahora esto va a surgir del próximo año 2018 entonces es necesario tener en cuenta de que tenemos plazo hasta el 31 de julio de este año y estamos ya nosotros en post tal es así señor Alcalde que el día de ayer tuvimos la oportunidad de solicitar una cita con el Intendente Regional de la SUNAT y cuya cita es para el día de mañana a las diez de la mañana y en estos momentos tengo personal de Contabilidad en el Hotel Carmelo a una invitación del CONECTAMEF respecto justamente a la explicación de este fortalecimiento, terminando la reunión lógicamente de aquí me tendré que ir para allá para saber exactamente cuáles son las reglas, en el fondo es necesario de repente explicarles también las deudas que tenemos como Municipalidad, las utilidades de la Caja Municipal según los informes que yo tengo parece, tal vez me equivoque, según mi informe las utilidades han sido entregadas a la Caja casi al 100% para justamente fortalecerlos a ellos pero la Municipalidad justamente por esos embargos es que no ha podido recibir porque si los recibía lógicamente la SUNAT los cogía una de las normas de los articulados de este dispositivo 1275 señala de que en este momento la SUNAT no puede hacer nada porque la ley está dada, o sea ha puesto un paréntesis a todas sus actividades de coacción por lo tanto en estos momentos la Municipalidad esta presta a poder recibir cualquier dinero, en este momento, hasta el 31 de julio, la Municipalidad necesita dinero, si, para inversión lógicamente para mejorar nuestra calidad de vida en la ciudad, por lo tanto, de acuerdo a lo que dice la norma de estos aparentemente 6millones de soles tenemos que tener en cuenta de que podemos recibirlos primero de acuerdo a ley, si podemos recibirlos, como también de acuerdo a las facultades de ustedes también se lo pueden dar a la Caja Municipal, eso ya es decisión de cada uno de ustedes y teniendo en cuenta de que esta es una de las oportunidades para podernos acoger a este dispositivo y poder liberar cualquier embargo tributario desde el punto de vista SUNAT como AFP, entonces, lógicamente que estamos en tratos estamos todavía en negociaciones, el procedimiento es simple es sentarse con la SUNAT, sentarse con las AFPs conciliar las deudas y lógicamente elevarlas a ustedes mediante un informe técnico debidamente sustentado que sea sostenible en el tiempo estos 120 meses porque aproximadamente el monto mínimo de pago de acuerdo a ley es 395mil soles ese es el monto mínimo a pagar, la deuda lógicamente con la SUNAT y la AFP debe ser seguramente un poco más para nosotros y tenemos que sustentarlo para no tampoco afectar los presupuestos de los Gobiernos a futuro entonces mi sustento señor Alcalde, señores Regidores es así hablarles claramente la situación por la que también nosotros estamos atravesando y queda en ustedes lógicamente ya la decisión y las preguntas del caso, solamente quisiera por medio suyo señor Alcalde hacer una pequeña pregunta a los señores de la Caja Municipal, tengo dudas con respecto a si todas la utilidades de los años anteriores han sido realmente entregadas a la Municipalidad o se han quedado en la Caja; esa es una duda que tengo no puedo visualizar bien, o sea, si las utilidades desde el año 2010 han sido entregadas a la Municipalidad o han sido antes ¿no? Porque yo tengo una información solamente hasta el 2010 entonces no me queda claro 11', 12' ¿no? Hasta la fecha, no me queda claro, entonces quiero aprovechando la oportunidad, por medio suyo.

SEÑOR ALCALDE.- Por favor si la señora podría dar respuesta a la inquietud del señor Gerente de Administración.

SEÑORA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA CMAC ICA S.A.- Conforme también solicitaran ustedes a través de su despacho nosotros hemos cumplido con informar que dentro del capital social fue todo capitalizado hasta el año 2009 entre el año 2010 hasta el año 2015 no ha sido capitalizado esta en reservas facultativas y justamente por las resoluciones de embargo que teníamos, entonces pero sin embargo la decisión que ustedes adoptaron en su momento de mantener en reservas facultativas le ha permitido a la Caja considerar ese patrimonio a efectos del cálculo del patrimonio efectivo que es lo que nos permite generar el negocio que hace la Caja.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Justamente esa aclaración me permite a mí indicarles a ustedes que desde el 2010 hasta el 2015 en reserva facultativa aproximadamente tenemos una muy buena cantidad de dinero si sumáramos nomas a simple vista estamos hablando un promedio de 9, 12, 15, 19 casi 26 a 27 millones de soles al año 15', entonces, eso que está en facultativo de una u otra manera lógicamente que teníamos que coordinar para poder establecer porque la necesidad municipal es importante, ustedes perfectamente saben que tenemos deudas de muchos años atrás, tenemos compromisos a futuro, tenemos esta deuda tributaria muy fuerte, entonces, es menester en mi posición de Gerente de Administración poder hablarles claro es la oportunidad que tiene la Municipalidad de Ica poder solucionar en parte sus compromisos, solucionar y poder estar tranquilos ante cualquier momento financiero, el Ministerio de Economía señores Regidores, señor Alcalde ya ahora están viendo los Gobiernos Locales como una entidad ya no pública sino como una entidad financiera y es verdad si por azar del destino algún gobernante decidiera desaparecer los Gobiernos Locales tiene la mejor oportunidad de hacerlo porque financieramente ningún Gobierno Local está sano pero como es entidad pública y es prestación de servicios lógicamente que nos tiene que mantener pero en el fondo a partir de hace dos, tres años ya tenemos ahora presupuesto multianuales nos evalúan financieramente entonces si es oportuno poder liberar esto por eso es la charla que tenemos el día de hoy en El Carmelo para saber exactamente cuáles son las reglas fiscales ¿se dan cuenta? Entonces, en la información que se les ha alcanzado ahí hay un estado de composición de capital ahí justamente esa era mi duda y por eso lo que manifestaba, gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito el uso de la palabra Padre Edmundo por favor.

SEÑORA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA CMAC ICA S.A.- Para algunas precisiones conforme lo establece el artículo 4° de la Ley de Cajas Municipales el Decreto Supremo 157-90-EF las utilidades que se distribuyan tienen que ser destinadas a obras de beneficio social de acuerdo a lo que establezca el Comité Directivo dentro de las prioridades fijadas en el plan de desarrollo provincial por tanto el destino de las utilidades no pueden cubrir gastos corrientes ni deudas que ustedes tengan, tienen que estar destinadas a obras, a inversiones, por otro lado se manifiesta como que las reservas facultativas desde esa fecha como que se van a poder disponer cuando se adopta el acuerdo en su momento y así está establecido en las Actas de la junta General de Accionistas cuando se toma el acuerdo de las reservas facultativas y se considera patrimonio de nivel 1 y eso es lo que se considera para el cálculo del patrimonio efectivo que es el respaldo que tiene la Caja para poder gestionar el negocio cuando se toma una decisión y tenga que pasar a capital social que es otra cuenta patrimonial ésta previamente deberá contar con la autorización de la Superintendencia de Banca y Seguros, entonces, como ente supervisor que ustedes conocen bien que ellos regulan el tema de los límites, colocan algunos indicadores que como empresas del sistema financiero que maneja recursos del público tiene que cumplir para asegurar y para poder minimizar los riesgos entonces también ya habrá oportunidad de poder comentar el proyecto de Ley de Cajas Municipales donde ahí claramente va a estar establecido muchos aspectos inclusive fijando plazos en el compromiso de la capitalización, de la constitución de reservas y todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento patrimonial de las Cajas Municipales.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Señor Alcalde, si es cierto lo que manifiesta la señora administradora la idea no es que las utilidades sean para cubrir gastos corrientes en la Municipalidad, no, sino que nos de tranquilidad sabemos que vienen transferencias de gobierno para hacer obras pero necesitamos hacer más obras de impacto y esos recursos a nosotros nos va a dejar una cierta tranquilidad en los gastos corrientes ya no estamos pendientes de un embargo, buscar la forma como proteger los fondos, no, tenemos que buscar la forma como liberar eso y trabajar tranquilos con mente fresca, cierto, cuando en las gestiones anteriores ha habido acuerdo como lo estamos en este momento quizás se llegue a un acuerdo lógicamente que eso ya no puede dar marcha atrás pero sí se ha fortalecido la Caja Municipal ahora necesitamos nosotros fortalecernos pero no para gastos corrientes sino para poder tener un buen sustento en proyectos y estar más tranquilos en relación a nuestros gastos corrientes, esa es la intención trabajemos juntos, unámonos para lograr tranquilidad tanto para ellos como para nosotros, la Caja esta fortalecida la Municipalidad no, la Municipalidad necesita que la

fortalezcamos, necesitamos liquidez para poder hacer proyectos que es lo que el pueblo reclama hemos estado sujetos solamente ¿a qué? A las transferencias de Gobierno pero tenemos un ente financiero que si por razones lógicamente coyunturales en aquellos ejercicios no se ha podido trasladar estos fondos y es bueno que lo hayan protegido pero también es malo no haber pagado los tributos en su oportunidad, entonces, ahora que tenemos esta oportunidad con cierta tranquilidad no vamos a pensar de gastos corrientes a poder extraer un poco para poder pagar deudas, no podemos hacer eso sería casi imposible lograrlo sinceramente, yo particularmente estoy haciendo todos los esfuerzos necesarios para poder llegar a este acogimiento de este dispositivo y creo soy consciente que esto nos va a traer una tranquilidad en este caso a esta gestión, eso es todo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor, enseguida vamos a dar el uso de la palabra a los señores Regidores sobre el punto, ¿si algún Regidor desea el uso de la palabra? El señor Regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde, señores Regidores; con respecto a la exposición del Gerente, dice: utilidades que serían de la Municipalidad, no serían, son de la Municipalidad entonces el término serian no es correcto, ahora, en lo que se refiere al Decreto Legislativo 1275 hay que ser precisos, hay procedimientos en estos momentos la Municipalidad no está liberada de ninguna responsabilidad no quiere decir que hoy día tomamos el acuerdo y ese dinero no va a poder ser embargado, va a ser embargado inmediatamente porque la norma señala cuales son los procedimientos, primero la Municipalidad tiene que acogerse a este plan, a esta ley si no se ha acogido sencillamente todo está vigente y el acogimiento pasa todavía por una sesión de concejo que tiene que evaluar todos estos aspectos, en consecuencia, creo que el día de hoy no podemos tomar ningún acuerdo porque sería irresponsable que el día de hoy sin haber tomado el acuerdo correspondiente que nos habrá esa posibilidad que se ha expuesto tomemos un acuerdo de esa naturaleza; en segundo lugar, cuando se habla de que efectivamente los recursos obtenidos como utilidad que le corresponden a la Municipalidad provenientes de la Caja Municipal han tenido un destino como consecuencia de la realidad existente en la Municipalidad en aquel entonces para capitalización de la Caja Municipal, perfecto yo creo que lo que se ha hecho hasta estos momentos es lo correcto cuando hoy día sí escucho con mucha sorpresa y que creo que este es un tema que va a tener que discutirse posteriormente cuando se hace cálculos y se dice no solamente son 6 millones sino que hay un fondo de reserva que sumados ocho, doce, tal me da 23 millones y picos y que esos 23 millones los necesita la Municipalidad no deja de tener razón de que la Municipalidad y cualquier Municipalidad necesita recursos pero acá viene la otra parte tratar de en estos momentos deslizar la idea de tocar todos esos recursos para la Municipalidad yo lo considero totalmente irresponsable eso puede derivar en un pánico financiero con eso creo que nos traemos abajo la Caja y eso si yo lo considero que es un tema que tiene que discutirse con mucha responsabilidad e incluso en ese caso para ver los aspectos de la Caja yo sugeriría señor Alcalde que lo tratemos en una sesión reservada no porque tengamos algo que ocultar sino porque tenemos una empresa financiera que tiene competidores y no podemos desnudar la realidad de nuestra empresa financiera a las otras entidades financieras que compiten con nosotros ese es un tema muy, muy delicado señores Regidores, señor Alcalde que yo pediría se trate en su oportunidad quiero concluir para no ser muy extenso de que dada la normatividad existente y abriéndose el abanico de posibilidades que da este Decreto Legislativo 1275 el día de hoy no podemos tomar ningún acuerdo solamente para señalar que también esta documentación que se nos ha alcanzado hace unos algunos instantes una vez más creo que este tipo de documentación debe ser entregado oportunamente pero esta documentación no tiene ningún tipo de argumento para nada de lo que se está planteando en estos momentos porque se trata sencillamente de una solicitud cursada por la Municipalidad a la Superintendencia, la Superintendencia le da una respuesta que ellos tienen la obligación de aceptar todo tipo de pago todos sabemos de qué en realidad cuando uno va a amortizar deuda la entidad del Estado en este caso SUNAT está obligada a aceptar el pago eso no significa que ya solucione mi problema y cuando la Municipalidad acude al Tribunal Fiscal el Tribunal Fiscal se inhibe de pronunciarse en este sentido y por lo tanto vuelve todos los actuados a la etapa inicial porque se inhibió y esto que quiere decir que todo lo que paso en la gestión anterior todo queda en el mismo estado, el escenario va a cambiar solamente con

el Decreto Legislativo 1275 que es lo que el Pleno tiene que discutir, el Pleno tiene que analizar porque ya no solamente comprende un tema de un compromiso que tenemos nosotros con SUNAT y ojo se trata de algo muy serio y responsable porque es un proceso de endeudamiento de la Municipalidad así lo contempla la norma y en este caso es responsable porque estamos comprometiendo también a otros ejercicios fiscales que no van a ser parte de la gestión por lo tanto este acuerdo tiene que ser debidamente meditado, estructurado y pegado totalmente a lo que es el marco normativo vigente, muchas gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora Regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muy buenos días señor Alcalde, señores Regidores, señores miembros del Directorio, funcionarios de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, señores funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica, público en general; una vez más señor Alcalde quisiera expresar el malestar que sentimos los Regidores conformantes de este Pleno del Concejo no sé si en su totalidad pero hablo por la mayoría recibimos información de último minuto por parte de ambas instituciones en este caso hace unos minutos atrás hemos recibido unas cuantas hojas de información de parte de la Municipalidad Provincial de Ica con fecha del año 2015 y nosotros lo que habíamos solicitado es evidentemente información actualizada, de igual manera hemos recibido dos hojas sin ningún sello ni ninguna firma de igual manera de la Municipalidad Provincial de Ica con ningún informe técnico que sustente en este caso de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, me estoy refiriendo a las dos instituciones; en segundo lugar, considero que no es correcto ni adecuado que se nos haya citado para una sesión de concejo para el día de hoy luego recibimos otro documento en el cual se posterga hasta el próximo jueves 18 de mayo y en donde precisamente el sustento indica que se nos va a hacer un informe para el acogimiento al Decreto Legislativo 1275 y se nos invita a una exposición por parte del Gerente de Administración para el día 17 de mayo a las 5p.m. en el Salón Consistorial donde podremos realizar toda clase de consultas y sugerencias en ese sentido señor Alcalde estimo que está pendiente, si bien es cierto el Gerente de Administración actual nos acaba de dar un alcance verbal lo que necesita el Pleno del Concejo es la información técnica debidamente sustentada con los respectivos documentos para nosotros poder tomar una decisión que sea la más adecuada para ambas instituciones, adicionalmente considero que no es saludable se nos haga informes verbales cuando todavía están pendientes algunas reuniones como las que ha manifestado el señor Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Ica con el Intendente Regional recién para el día de mañana a las 10 de la mañana, entonces considero pertinente que la decisión que vayamos a tomar sea con el cumplimiento de todas las observaciones que acabo de realizar en este momento en una sesión extraordinaria posterior, muchas gracias; olvidaba una pequeña pregunta al señor Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Ica si no lo tuviera a la mano la respuesta quedaría pendiente, mi pregunta es en el sentido que observe de repente me estoy equivocando pero observé que en los presupuestos había una provisión de aproximadamente mas 300mil soles para el pago de la deuda a la SUNAT mensual, eso significaría aproximadamente que en cada año la Municipalidad Provincial de Ica tendría que haber pagado a la SUNAT 3millones600mil si es que multiplicamos por doce, la pregunta es que se hizo con este dinero; no hay ningún problema señor Alcalde es una pregunta que se puede dar respuesta en una próxima sesión.

SEÑOR ALCALDE.- Eso figura en el artículo 14° de la Ley Orgánica de Municipalidades que se tiene cinco días para dar la respuesta correspondiente; en lo que menciona la señora Regidora Edita Bordón quiero hacerle recordar que en la sesión de Concejo anterior yo informe y me comprometí a traer los documentos de lo que ya se había hecho, o sea no es que se pone en conocimiento recién sino en la sesión pasada puse en conocimiento de los trámites inclusive indicando lo que el Tribunal Fiscal había manifestado que ellos prácticamente para poder dar su opinión final es un año o año y medio, ha sido 2015 y hasta ahora ellos no han mencionado que no se pueden pronunciar bueno pero por ahora lo importante es que acá dentro del Decreto Legislativo 1275 es lo que acaba de mencionar el señor contador que tenemos para pagar como mínimo 395mil soles mensuales en más o menos en 120 meses que vienen a ser 10 años eso se va a conversar el día de mañana con el señor

Intendente de Aduanas para poder continuar con los trámites que ya se habían iniciado, ¿si algún otro señor Regidor desea el uso de la palabra? La señora Regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, señores Regidores; creo que se ha confundido señor Alcalde dice usted aduana la aduana no tiene nada que ver al respecto ha dicho usted aduana; muy buenos días señores integrantes de la Caja, público en general, nuevamente estamos en una situación de un tema que ha sido informado con la antelación del caso a todos los funcionarios y hoy tenemos un funcionario que tiene información sesgada no tiene toda la información tanto es así que ha tenido que requerir el saber qué había sucedido con las utilidades de los años anteriores, documentación que se entrega minutos antes de iniciar la Sesión de Concejo, reuniones que no se ha hecho aun con los representantes de la SUNAT para que se pueda tomar una decisión en el Pleno del Concejo nuevamente tenemos todos los elementos de juicio para decir que debe haber otra sesión para que una vez que todo el sustento legal a través de las instituciones en este caso comprometidas nosotros podamos hacer un voto con el tema de la SUNAT no se ha dado la reunión, no sabemos en qué va a quedar y de otro lado me parece que debe ser una decisión responsable hay dos entidades en juego una es la Municipalidad y la otra es la Caja las decisiones no podemos tomarlas de un momento para otro necesitamos toda la documentación sustentatoria y para tomar una decisión que si bien es cierto Ica necesita dinero para hacer obras a nuestro pueblo tampoco podemos dejar desequilibrada la Caja Municipal y perjudicar a todos aquellos empresarios, microempresarios que creen en la Caja y que tienen un aporte, tiene que ser una decisión sopesada y para tomar una decisión sopesada necesitamos todos los elementos de juicio, mal haríamos cualquiera de nosotros en tomar una decisión porque en este momento no se puede hacer entonces yo pido a través de usted señor Alcalde que cuando se tenga toda la información completa de ambas instituciones porque también ponernos en el caso de que parte de las utilidades sean cogidas para obras de la Municipalidad cuáles podrían ser los efectos sobre la misma Caja y del otro lado del señor Gerente una vez que se haya reunido con los representante de la SUNAT y que nos de los posibles acuerdos y soluciones tomar una decisión en concreto, por lo cual pido esta sesión sea postergada hasta que se cuente con la documentación completa y que esta sea alcanzada a tiempo no cinco o diez minutos antes de iniciar la sesión de concejo con la antelación del caso porque es una decisión muy seria que se tiene que tomar con respecto a las utilidades de la Caja, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno hay tres pedidos de los señores Regidores que han hecho uso de la palabra para tener una mayor información señor Avalos creo que usted tiene todo listo lo que vamos a presentar el día de mañana ante la SUNAT y sustentarlo y el día de repente mañana mismo en horas de la tarde o a más tardar el sábado poder correr traslado de información a todos los señores Regidores. El señor Regidor Javier Cornejo, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, señores funcionarios de la Caja Municipal de Ica, señores funcionarios de la misma Municipalidad también a los señores por intermedio suyo señor Alcalde a la Compañía de Bomberos de Ica, al Director y personal de la Institución Educativa José Toribio Polo; si bien es cierto señor Alcalde se ha dicho de que las utilidades en realidad son para hacer obras de proyectos de inversión digamos sociales en realidad en nuestra ciudad de Ica hay una serie de situaciones que hay que realizar pero no solamente es presupuesto señor Alcalde tenemos que analizar y yo tomo la palabra de lo que se ha dicho aquí en el Pleno de cada uno de los Regidores de que hay que tomar una decisión responsable, cómo quedaría la Caja, cómo quedaría la Municipalidad, cómo quedarían las obras de bien social que necesitamos en nuestra ciudad de Ica, mucho se habla de presupuesto pero no solamente es presupuesto señor Alcalde acá lo que se trata en la Municipalidad Provincial de Ica es de recurso humano que no está dando resultados no da resultado justamente para tener mayores obras, en qué sentido, tenemos el programa de incentivos, cuánto se ha perdido en programas de incentivos desde el año 2015 hasta la fecha, cuánto se ha recaudado o no se ha recaudado de la Municipalidad de gastos que están por cobrar a la fecha entonces no veamos solamente el punto específico focalizado sino veamos todo el bosque señor Alcalde, en ese sentido, yo quiero que se analice aquí y yo

agradezco no sé si por intermedio suyo señor Alcalde ha invitado usted y agradezco la presencia de los señores de la Compañía de Bomberos de Ica también de la Institución Educativa José Toribio Polo, pero también tiene que comprenderse acá hay tres mociones que se han pedido, postergar, hacer sesiones reservadas pero quiero que la población sepa los Regidores tomamos decisiones responsables, en qué sentido, de que si mañana más tarde si esto no se aprueba van a salir a decir los Regidores no quisieron hacer un beneficio a la Compañía de Bomberos de Ica, beneficio a la Colegio Nacional José Toribio Polo o a otra bien social y eso no es así señor Alcalde una vez más se demuestra que no tenemos la información suficiente para tomar una decisión coherente y razonable y segura como siempre se ha venido tomando en esta Sesión de Concejo señor Alcalde, se habla de que nos acogemos al Decreto Legislativo pero no sabe ni siquiera hasta el momento cuales son los beneficios, seguramente sí, pero han sido invitados el día de hoy para hacer una exposición sobre este Decreto Legislativo 1275 entonces no hay nada absolutamente aquí claro digamos en la mesa como se puede decir para tomar una buena decisión, por lo tanto yo creo que aquí hay que tomar decisiones responsables pero si es reservada de una vez por todas que se quede bien claro que los Regidores tomamos decisiones responsables en base a la documentación que tenemos, yo estoy totalmente de acuerdo señor Alcalde si usted decide y usted dice que las utilidades no van a ser embargadas y no tienen ningún problema yo estoy completamente de acuerdo en aprobar para que se hagan proyectos de beneficio social totalmente de acuerdo y le pongo plazos todavía para que en este año usted lo ejecute con determinados nombres pero si no es así es una decisión que también tenemos que ver la otra parte el fortalecimiento de la Caja Municipal de Ica que es la Caja de todos los iqueños y está en competencia con otras Cajas Municipales, entonces también tenemos que sopesar algo que es nuestro que somos accionarios mayoritarios en ese sentido, por lo tanto, yo creo que eso quiero aclarar simplemente señor Alcalde y estoy totalmente de acuerdo con las mociones en todo caso tomemos acuerdos aquí en la mesa sobre las disposiciones que han solicitado los señores Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Si señor Regidor, yo creo que en lo que concierne a los incentivos que la Municipalidad ha sido acreedora el año 2015, 2016 han llegado y eso ha sido destinado para lo cual viene directamente en cada uno de los documentos de las directivas que emana cada entidad llámese los Ministerios en la cual pertenece cada una de las acciones que se realizan, no es como años anteriores que se han cogido para otras obras para pagar deudas que se han tenido y justamente ahora están siendo procesados inclusive van a ser sentenciados, eso es lo que tenemos que cuidar, ahora tenemos una serie de proyectos expedientes técnicos ya aprobados que justamente están por cumplir ya los seis meses y nuevamente hay que activarlos en este caso y poner los montos y precios que están actualmente o sea actualizarlos tenemos cantidad de esos, yo he sido ya objetos de dos denuncias penales por sectores que no le atienden desde el año 2002 nosotros arrastramos el activo y el pasivo ahora fuera bueno que vengan en una situación como debe ser no de frente atacar, ofender e irse al Poder Judicial, Ministerio Público estamos denunciados e inclusive el señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas el señor Hugo Espino pueden ir y conversar en Desarrollo urbano cuántos proyectos, perfiles tenemos en evaluación pero no hay dinero con 19 millones no tenemos prácticamente para afrontar el pedido de cada uno de los señores representantes de los diferentes sectores, si se va a tener en cuenta que nosotros somos accionistas principales de la Caja Municipal está bien así también tienen las otras provincias, las otras Municipalidades, en las reuniones que he sostenido en Lima de que nos han invitado del Ministerio de Economía y Finanzas a los señores Alcaldes por ejemplo de Huancayo les han dado 30 millones de soles, Arequipa 40 millones y desde el año 2010 nosotros no recibimos absolutamente nada y esto una vez que se apruebe son ustedes los que van a priorizar que obras se van a realizar pero que sean obras de beneficio directo a la población, obras de envergadura y para eso estarán todos los expedientes técnicos ahí para que ustedes puedan evaluar y tener una sesión de concejo, bueno esta obra la priorizamos porque se necesita agua, desagüe, pistas, veredas, colegios, el sector salud, bueno todo eso tenemos ya para poder hacer, yo creo acá en los tres pedidos que han hecho e inclusive también la participación del señor Regidor Javier Comejo son de la idea que esto se postergue para tener una mejor información el día de mañana a las 10 ya lo menciono el señor Gerente de Administración que estaremos en la Intendencia de la SUNAT de Ica para poder presentar los

documentos y ver la forma como iniciar el convenio una vez iniciado el convenio acogernos a la 1275 bueno ya ahí si podemos ya traer a la sesión de concejo a la cual inclusive antes de la sesión va a hacer una sustentación para venir al Pleno con todos los conocimientos de lo que se va a sustentar y a votar, antes pedir las disculpas nuevamente. El señor ingeniero Hugo Espino tiene uso de la palabra.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor Alcalde, Pleno del Concejo, funcionarios de la Caja Municipal, funcionarios de la Municipalidad y funcionarios de la Compañía de Bomberos de Ica muy buenos días; efectivamente señor Alcalde por su intermedio, esta situación amerita tener una sesión muy seria y sobre todo coincido con mis colegas que me han antecedido en el caso del Regidor doctor Mario Bonifaz y el ingeniero Javier Cornejo, hay que ser responsables con los recursos económicos del pueblo de Ica, indudablemente que está la Municipalidad hoy en día necesitando los recursos económicos para poder cumplir con una serie de necesidades importantes que necesita la ciudad pero también hay que tener en cuenta de que estos recursos hay que saberlos darle una autorización optima pero para ello señor Alcalde necesitamos nuestro nuevo Plan Director nuestro Plan de Desarrollo Urbano, nuestro Plan de Demarcación Territorial actualizado para poder priorizar esos recursos en beneficio y para el futuro de nuestra ciudad por ahí yo voy a solicitar que esos recursos mientras no tengamos estos elementos, estas herramientas al día esos recursos no se pueden utilizar pero si podemos utilizarlo en la manera responsable en que hoy día nos aqueja como es el tema de la limpieza pública, como es el tema de transporte, como es el tema de que hay que aperturar un nuevo anillo vial para poder descongestionar y destuburizar el centro de la ciudad de Ica, el modernizar un terminal terrestre donde precisamente no tengamos este caos, modernizar nuestro Camal Municipal, yo creo que hay obras que de repente la Municipalidad debe dejar de hacer como el tema de los Centros Educativos, el Gobierno Regional tiene prioridad de hacer esas obras porque le corresponde al igual lo que le tiene que corresponder a EsSalud, nosotros como Municipio tenemos que basarnos a lo que corresponde el ornato de la ciudad, saneamiento, pistas y veredas, agua, desagüe a aquellas zonas donde todavía no llega ese elemento básico de nuestra ciudad señor Alcalde, entonces ahí tenemos que utilizar nosotros los recursos prioridad en estos momentos y vamos a lograr de que parte de los recursos económicos pase a la Municipalidad sin descapitalizar a la Caja Municipal que es un organismo importante para el pueblo de Ica también, creo yo que mis colegas van a coincidir que debemos buscar en primer lugar con esos recursos el problema de limpieza pública y el problema de transporte y seguridad ciudadana que eso es un punto neurálgico en nuestra ciudad señor Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Mario Bonifaz, en su segunda intervención.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor Alcalde, yo solamente para precisar que esta es una sesión extraordinaria convocada para un fin específico y creo que cumplido el tema de esta sesión tiene que darse por concluida en primer lugar; en segundo lugar, creo que ya ha quedado claro de que antes de tocar el tema de la distribución de los recursos de la Caja tiene que haber una sesión extraordinaria para ver de qué manera nos acogemos o no, porque también existe la posibilidad de que alguien diga no me quiero acoger al Decreto Legislativo específico, entonces tiene que haber una sesión donde aprobemos que nos acogemos y realizar el trámite correspondiente porque este Decreto Legislativo 1275 dice que aprobado el acogimiento la Municipalidad presenta una solicitud y una vez que esta solicitud esta presentada desde ese momento surge el efecto correspondiente, entonces acá lo inmediato es de que se tome una sesión extraordinaria con ese carácter; en tercer lugar, acá yo si quiero hacer un llamado de atención a sus funcionarios no se trata de que se vaya corriendo hoy día a lo que está explicando SUNAT y el Ministerio de Economía y Finanzas, sabes que el año pasado debíamos 58 millones y ahora no sé cuanto debemos, este decreto legislativo dice se aplicara como sanción y como un mecanismo de refinanciamiento o de adecuación de la deuda un 3% ¿no? y cuál es el porcentaje que se ha venido aplicando a la SUNAT ha sido un porcentaje totalmente mayor entonces la primera gestión que yo si quiero que se concluya y se tome como acuerdo el día de hoy señor Alcalde es que nuestras autoridades, nuestros funcionarios hagan la gestión correspondiente para que los intereses tengan que ser anulados pues no, o sean disminuidos al mínimo, no podemos aceptar esos intereses leoninos que nos ha

aplicado la SUNAT para tener una deuda que hasta el año pasado era 58 y hoy día puede más de 60 o 70 tal vez se hablaba por ahí hasta de 90 millones, entonces acá tiene que predominar la capacidad de gestión, está bien la reunión que hay mañana con el Superintendente Regional, yo no quiero desmerecer a ninguna autoridad pero el Superintendente Regional no tiene capacidad de decisión, tenemos que tocar la puerta al Superintendente Nacional de la SUNAT, tenemos que ir al Ministerio de Economía y Finanzas, tenemos que ir a la Comisión de Economía y Finanzas del Congreso de la República, es decir, tocar puertas para que esa deuda que tenemos responsable e irresponsablemente yo considero más que es irresponsablemente esa deuda tenga reducirse a su mínima expresión porque esto es por la salud de la población queña no solamente de quien vaya a ocupar el cargo de Alcalde posteriormente sino que no podemos así tan alegremente porque nos dan una facilidad y capacidad de endeudamiento decir sabes que ya vamos a pagar lo que nos están poniendo pues no, hay que agotar todas las vías de gestión para que esta deuda sea reducida a su mínima expresión de acuerdo a ley señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE- Si, eso es uno de los documentos que hemos presentado sino me equivoco en el dispositivo legal también está la anulación de los intereses, moras y multas, está en el dispositivo que le voy a hacer llegar. El señor Juan Vargas Valle.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor Alcalde, señores funcionarios de la Caja Municipal e Institución Educativa también representantes de la Compañía de Bomberos; señor Alcalde creo yo que tenemos que como ya lo han dicho muchos de los Regidores que han intervenido que hay que hacer este trabajo con responsabilidad, usted sabe que el 2014 hubo un acuerdo de concejo donde la reserva del capital pase a la Caja Municipal hasta el 2018 sin embargo hubo un acuerdo posteriormente ya en esta gestión donde se dijo de que se reconsideraba o se anulaba por eso es que queremos la documentación de esos acuerdos para ver si dentro del Reglamento de Sesión de Concejo hemos hecho una tarea acorde a las normativas porque hasta la fecha los recursos no se han invertido en gastos de capital o en obras solamente se ha quedado en reserva facultativa ante la Caja, entonces no hay falta de los Regidores que aprobaron en ese entonces no sé si es la nulidad o es la reconsideración para que quede sin efecto ese acuerdo entonces que va a pasar señor Alcalde si nosotros distribuimos los recursos para las obras entonces ahí si se va a efectivizar el acuerdo que se estableció en esta gestión si es en contra de las normas, si es en contra del Reglamento de nuestra Municipalidad entonces serán responsables penalmente cada uno de los Regidores y por ello es que desde ahí tenemos que hacer un análisis responsable sobre el tema señor Alcalde, creemos que esta sesión tiene que postergarse porque de ahí tenemos que partir para poder resolver este problema, quién no quiere que los recursos de la Municipalidad que le corresponde en cuanto se refiere a un porcentaje de la Caja Municipal para obras públicas, quien no quiere hacer obras con estos recursos, si queremos hacerlas señor Alcalde, pero tenemos que hacerlas en una forma responsable que al final no dañe y no de responsabilidad a los señores Regidores si hemos actuado en contra de las normas, en contra del Reglamento esa es mi preocupación señor Alcalde porque hasta la fecha hemos derivado los recursos para la reserva facultativa ante la Caja pero si nosotros ahora utilizamos esos recursos que tal si el acuerdo ha sido en contra de la norma, en contra del Reglamento y al final perjudicaría a los señores Regidores por eso señor Alcalde desde ahí tenemos que hacer un análisis concienzudo si está de acuerdo a las normas, si está de acuerdo a los Reglamentos para poder darle solución a este punto señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor Regidor Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señores Regidores, señores de la Caja Municipal; efectivamente, el tema está claro no se va a poder decidir hoy día y definitivamente tenemos que acogernos ese es un beneficio que no lo podemos perder definitivamente porque aquí en el artículo lo que decía el Regidor Bonifaz aquí el artículo 15° de la Ley dice extinción de intereses y multas de la deuda acogida al régimen de sinceramiento y eso solamente es hasta el 2015, ahora el acogimiento le va a convenir también a la Caja porque lo que está en facultativo lo va a poder capitalizar por lo menos desde el 2015 hasta el año que nosotros le

hemos dado la venia, otra de las bondades de este Decreto Ley es la suspensión de la cobranza coactiva definitivamente tenemos que iniciar, o sea el punto N° 1 es el acogimiento definitivamente ya los técnicos dirán como es y todo lo demás y eso va a beneficiar tanto a la Municipalidad son 120 meses, 3% de interés, los intereses y las multas se van a perdonar, la suspensión de la cobranza coactiva y de esa forma yo creo que lo más rápido posible esta norma vence en julio de este año, así es que tenemos que correr por este tema, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno damos por agotado este punto, vamos a comunicar después del día de mañana la reunión a una primera sesión entre los Regidores para posteriormente convocar a los señores integrantes de la Caja Municipal, si el Padre Edmundo desea hacer uso de la palabra por favor.

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CMAC ICA S.A.- Bueno, en primer lugar agradecer al señor Alcalde, a los Regidores por el interés que se tiene por resolver la distribución de utilidades y entonces recordándoles también que según la norma hasta fines de marzo teníamos digamos esa posibilidad de llegar a estos acuerdos pero claro no se ha podido estamos a la espera y lo que yo más bien recomendaría es de que lo que he escuchado no quiero ofender yo a nadie simple y llanamente que cuando tengamos que resolver algo de esta naturaleza pues tengamos los sustentos debidos para tomar nuestras mejores decisión de lo contrario seríamos un poco irresponsables no tener ese conocimiento o esa información; lo segundo que recomiendo yo no soy político de que no hagamos muchas promesas, las promesas son malas y a veces creamos falsas expectativas a las personas que le prometemos algo y no se lo podemos dar entonces hay que tener un poco de responsabilidad en esas cosas porque eso no es bueno para una gestión o una actividad que uno quisiera hacer por ejemplo yo tenía por entendido y acá veo dos instituciones venerables los Bomberos y el Colegio Toribio Polo y en el supuesto caso en la posibilidad de que se acuerde de acuerdo a sus decisiones, sus estudios o análisis que esto sería para pagar la deuda de lo que ustedes ya tienen comprometido pues esos dineros no irían a ellos simplemente no irían a ellos entonces creo que eso también hay que tenerlo muy claro y creo que yo recomiendo que hagamos las cosas con serenidad que lo hagamos con profundidad y al final los que tenemos que ganar somos todos porque la Caja al fortalecerse seguirá dando mayores créditos a la micro y pequeña empresa, seguiremos creciendo en la medida que sigamos creciendo y todos los problemas se vayan resolviendo pues habrá más utilidades para la Caja pues, más crecemos hay más dinero para poder invertir en obras de interés social de acuerdo también a la norma N° 157, yo les agradezco una vez más y les pido pues serenidad y que hagamos muy rápidamente la decisión de distribución de utilidades que la Caja Municipal que es de los iqueños está en la espera de sus pronta decisiones, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias Padre, damos por agotado el punto, siendo las diez y doce minutos se levanta la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy 11 de mayo del año 2017.